**ACTA NÚMERO DIECINUEVE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **nueve de octubre** **del año** **dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ----------------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informes: **3.1** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre: **3.1.1** Los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios en el período comprendido del mes de junio al mes de septiembre del año dos mil trece. **3.1.2** La obligación de rendir la Declaración Jurada de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia de conformidad a lo dispuesto por la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. **3.1.3** El Contrato de Subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan las oficinas del FONAT. **3.1.4** El segundo evento realizado el día ocho de octubre del año dos mil trece con relación a la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito. **4.** Varios. -----------------------------------------------------------------------

**3. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**3.1 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre:** ----------------------------------------

**3.1.1 Los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios en el período comprendido del mes de junio al mes de septiembre del año dos mil trece.** -------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien previa instrucción al efecto, procede a rendir el informe relativo a los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios en el período comprendido del mes de junio al mes de septiembre del año dos mil trece, según se detalla a continuación: **a)** Gastos correspondientes al mes de junio del año dos mil trece, por la cantidad de dos mil novecientos cincuenta y nueve dólares con seis centavos ($2,959.06); **b)** Gastos correspondientes al mes de julio del año dos mil trece, por la cantidad de un mil ciento setenta y un dólares con veinticinco centavos ($1,171.25); **c)** Gastos correspondientes al mes de agosto del año dos mil trece, por la cantidad de un mil quinientos trece dólares con noventa centavos ($1,513.90) y **d)** Gastos correspondientes al mes de septiembre del año dos mil trece, por la cantidad de novecientos treinta y ocho dólares con dieciocho centavos ($938.18). Lo anterior de conformidad al Anexo 1 de la presente; habiendo sido dichos gastos previamente autorizados por el Presidente del Consejo Directivo, según lo dispone el Artículo 11 literal g) de la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado a satisfacción del informe rendido con base a lo previamente relacionado. ----

**3.1.2 La obligación de rendir la Declaración Jurada de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia de conformidad a lo dispuesto por la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.** ------------------

El Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, hace del conocimiento del pleno que de conformidad a lo dispuesto por la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, existe la obligación de rendir la denominada “Declaración Jurada de Patrimonio” ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia; circunstancia con base a lo cual hace entrega a cada uno de los miembros presentes del formato de dicha Declaración, proporcionando asimismo los documentos respectivos para que la misma pueda ser llenada correctamente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido y por recibidos los documentos entregados con base a lo previamente relacionado. --------------------------------------------------------------

**3.1.3 El Contrato de Subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan las oficinas del FONAT.** ---------------------------------------------------------------------------------------------El Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, manifiesta al pleno que de conformidad a la cláusula número III del Contrato de Subarrendamiento que fue suscrito por la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V. y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano el día cinco de abril del año dos mil trece, con relación al inmueble en el cual funcionan las oficinas del FONAT, el plazo de dicho contrato vence el día treinta y uno de diciembre del mismo año, pudiendo el mismo prorrogarse por períodos adicionales de doce meses, atendiendo a las necesidades y finalidades del Fondo, si ambas partes estuvieren de acuerdo, debiendo en tal caso el Ministerio notificar por escrito a la Sociedad subarrendante, con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo, su voluntad de prorrogar o no el referido contrato; por lo que hace del conocimiento del pleno la circunstancia antes relacionada, para los efectos que se estimen pertinentes. Sobre el particular, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado e instruir al Director Ejecutivo para que realice a la brevedad posible las gestiones que estime pertinentes con relación al contrato de subarrendamiento referido. ---------------------------------------------------------------

**3.1.4 El segundo evento realizado el día ocho de octubre del año dos mil trece con relación a la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito.** ---------------------------------------------

El Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, manifiesta que según es del conocimiento del pleno, el día ocho de octubre del año dos mil trece fue realizado en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) el segundo evento para la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito. Sobre el particular, el pleno efectúa al Director Ejecutivo las observaciones y sugerencias pertinentes al efecto y por unanimidad acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado, así como programar el tercer y cuarto evento con el objeto arriba relacionado para los días treinta de octubre y veinte de noviembre del año dos mil trece respectivamente. --------------------------

**4. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**4.1 Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre los ingresos obtenidos provenientes de la segunda transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda con base al cobro de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito del FONAT.** ------------------------------------------------------------

El Presidente procede a informar al pleno que en seguimiento del informe rendido por el Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, en la sesión de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil trece, sobre los ingresos obtenidos provenientes de la transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda con base al cobro de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, manifiesta que el día ocho de octubre del año dos mil trece fue realizada la segunda transferencia por parte de la Cartera de Estado en mención, por la cantidad de trescientos cuarenta y ocho mil dólares exactos ($348,000.00). Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. --------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** a satisfacción del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios en el período comprendido del mes de junio al mes de septiembre del año dos mil trece, según se detalla a continuación: **a)** Gastos correspondientes al mes de junio del año dos mil trece, por la cantidad de dos mil novecientos cincuenta y nueve dólares con seis centavos ($2,959.06); **b)** Gastos correspondientes al mes de julio del año dos mil trece, por la cantidad de un mil ciento setenta y un dólares con veinticinco centavos ($1,171.25); **c)** Gastos correspondientes al mes de agosto del año dos mil trece, por la cantidad de un mil quinientos trece dólares con noventa centavos ($1,513.90); y **d)** Gastos correspondientes al mes de septiembre del año dos mil trece, por la cantidad de novecientos treinta y ocho dólares con dieciocho centavos ($938.18); **II) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la obligación de rendir la Declaración Jurada de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia de conformidad a lo dispuesto por la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos; **III) Dar por recibidos** los documentos entregados por parte de la Dirección Ejecutiva con el objeto descrito en el numeral que antecede; **IV) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre el Contrato de Subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan las oficinas del FONAT; **V) Instruir** al Director Ejecutivo para que realice a la brevedad posible las gestiones que estime pertinentes con relación al Contrato de Subarrendamiento referido; **VI) Darse por enterado** del informe rendido por el Dirección Ejecutiva sobre el segundo evento realizado el día ocho de octubre del año dos mil trece con relación a la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito; **VII) Programar** la realización del tercer y cuarto evento para la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, para los días treinta de octubre y veinte de noviembre del año dos mil trece respectivamente; y **VIII) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre los ingresos obtenidos provenientes de la segunda transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda con base al cobro de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito del FONAT, por la cantidad de trescientos cuarenta y ocho mil dólares exactos ($348,000.00). No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

**Delegada Propietaria Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

**Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**